



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230049700	Ejecutivo Laboral	Bancien S.A. Y/O Ban100 S.A.	Mildreth De Jesus Garcia Oviedo	25/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2.Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.3.Orderar A La Parte Demandante Que, Al Momento De La Subsanación De La Demanda, Haga La Presentación De La Demanda De Forma

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Íntegra.4.Prevenir A Los Interesados, Que La Radicación De Memoriales Y De Cualquier Otra Actuación Que Promuevan Acto El Juzgado, Se Haga Mediante Mensaje Al Correo Electrónico J05pqccmbacendoj.Ramajudicial.Gov.Co De Este Juzgado, En Horario Comprendido De 7:30 Am A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A 4:00 Pm, Teniendo En Cuenta Las Medidas Adoptadas Por El Decreto Legislativo No. 806 De 2020, Hoy Con Permanencia Vigente Mediante La Ley 2213 De 2022, El Acuerdo Csjata22-141 Del Consejo Superior De La Judicatura, El

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Acuerdo Csjata23-11 Del
25 De Enero De 2023 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Medio Del
Cual Se Establece Con
Carácter Permanente El
Horario De Atención Al
Público En Los Despachos
Judiciales Y Dependencias
Administrativas Del Distrito
Judicial De Barranquilla Y
El Acuerdo Csjata23-64 Del
01 De Febrero De 2023,
Del Consejo Superior De
La Judicatura, Por Medio
Del Cual Se Aclara El
Acuerdo
Anterior.5.Reconocer
Personería Jurídica Al Dr.
Gustavo Solano Fernandez,
Identificado Con C.C. No.
77.193.127 Y T.P. No.
126.094 Del C.S.J. Como

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Apoderado Judicial De La
Parte Demandante, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Conferido.6.El Presente
Auto No Admite Recurso
Alguno, De Acuerdo Con
Lo Establecido El Art. 90
Del C.G.P

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



08001418900520230033300	Ejecutivo Singular	Aire Es As Esp	Adan Mejia Villareal	25/09/2023	Auto Rechaza De Plano - 1.Rechazar De Plano La Presente Demanda Ejecutiva Instaurada A Través De Apoderado Judicial De Air-E S.A.S E.S.P. Identificado Con Nit No. 901.380.930-2 A Través De Apoderado Judicial Contra Mejia Villareal Adan Identificado Con C.C. No 91.466.328. Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2.No Hay Lugar A Devolver Anexos O A Realizar Desgloses, Toda Vez Que La Demanda Fue Presentada De Forma Virtual, Archívese El Expediente Y Cancélese Su Radicación.
-------------------------	--------------------	----------------	----------------------	------------	---

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



08001418900520230039400	Ejecutivo Singular	Aire Es As Esp	Conjunto Residencial Mirador De Las Colinas	13/09/2023	Auto Rechaza - Rechaza Por No Subsanacion
08001418900520230049500	Ejecutivo Singular	Bancien S.A. Y/O Ban100 S.A.	Dainer Enrique Salgado Torres	25/09/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.Decrétese El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Que Tenga O Llegare A Tener El Demandado Dainer Enrique Salgado Torres, Identificado Cédula De Ciudadanía No. 1.007.200.642, En Cuentas Corrientes, De Ahorro O Por Cualquier Otro Concepto En Los Distintos Bancos De La Ciudad. (Siempre Que Exceda El Tope Mínimo Establecido Por La Ley Para Las Cuentas De Ahorro). - Se Limita Hasta La Cantidad De (13.294.003) M.L.- Líbrense Los

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



					Correspondientes Oficios Por Secretaria Y Notifíquense A Través Del Correo Institucional Del Despacho, De Conformidad Con El Artículo 11 De La Ley 2213 De 2022.
08001418900520230049500	Ejecutivo Singular	Bancien S.A. Y/O Ban100 S.A.	Dainer Enrique Salgado Torres	25/09/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Bancien S.A., Identificado Con Nit. No. 900.200.960-9, Para Que En El Término De Cinco (5) Días Se Le Ordene Pagar La Suma De Ocho Millones Ochocientos Sesenta Y Dos Mil Seiscientos Sesenta Y Nueve Pesos M.L. (8.862.669), Por Concepto De Capital De La Obligación Contenida En El Pagare No. 20209272, De

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Fecha De Vencimiento 12 De Mayo De 2023, Más El Pago De Los Intereses Moratorios Liquidados Desde El 13 De Mayo De 2023, Hasta Que Se Verifique El Pago Total Efectivo De La Misma, Más El Pago De Las Costas Y Agencias En Derecho Del Proceso Que Se Lleguen A Causar.2.Notifíquese El Presente Proveído A Las Partes Demandadas En La Forma Establecida En Los Art. 290 Al 293 Del C.G.P. Concédase A Las Partes Demandadas El Término De 10 Días Para Que Contesten La Presente Demanda. Así Mismo La Notificación Personal Electrónica De Las Partes

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Demandadas Se Realzará Bajo Los Parámetros De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.3.Advertir A La Parte Demandante Que, Llegada La Etapa Procesal Oportuna, Deberá Aportar De Manera Física El Pagaré No. 20209272, De Fecha De Vencimiento 12 De Mayo De 2023, En Concordancia Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.4.Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Gustavo Solano Fernadez, Identificado Con C.C. No. 77.193.127 Y T.P. No. 126.094 Del C.S.J. Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



					Conferido.
08001418900520230049600	Ejecutivo Singular	Bancien S.A. Y/O Ban100 S.A.	Evaristo Antonio Primo Gomez	25/09/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.Decrétese El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Que Tenga O Llegare A Tener El Demandado Evaristo Antonio Primo Gomez, Identificado Cédula De Ciudadanía No. 8.754.685, En Cuentas Corrientes, De Ahorro O Por Cualquier Otro Concepto En Los Distintos Bancos De La Ciudad. (Siempre Que Exceda El Tope Mínimo Establecido Por La Ley Para Las Cuentas De Ahorro). - Se Limita Hasta La Cantidad De (8.440.160) M.L.- Líbrense Los Correspondientes Oficios Por Secretaria Y

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



					Notifíquense A Través Del Correo Institucional Del Despacho, De Conformidad Con El Artículo 11 De La Ley 2213 De 2022.
08001418900520230049600	Ejecutivo Singular	Bancien S.A. Y/O Ban100 S.A.	Evaristo Antonio Primo Gomez	25/09/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Bancien S.A., Identificado Con Nit. No. 900.200.960-9, Para Que En El Término De Cinco (5) Días Se Le Ordene Pagar La Suma De Cinco Millones Seiscientos Ventiseis Mil Setecientos Tenta Y Tres Pesos M.L(5.626.773), Por Concepto De Capital De La Obligación Contenida En El Pagare No. 22504095, De Fecha De Vencimiento 12 De Mayo De 2023, Más El Pago De Los Intereses

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Moratorios Liquidados Desde El 13 De Mayo De 2023, Hasta Que Se Verifique El Pago Total Efectivo De La Misma, Más El Pago De Las Costas Y Agencias En Derecho Del Proceso Que Se Lleguen A Causar.2.Notifíquese El Presente Proveído A Las Partes Demandadas En La Forma Establecida En Los Art. 290 Al 293 Del C.G.P. Concédase A Las Partes Demandadas El Término De 10 Días Para Que Contesten La Presente Demanda. Así Mismo La Notificación Personal Electrónica De Las Partes Demandadas Se Realzará Bajo Los Parámetros De La Ley 2213 Del 13 De Junio

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

					De 2022.3.Advertir A La Parte Demandante Que, Llegada La Etapa Procesal Oportuna, Deberá Aportar De Manera Física El Pagaré No. 22504095, De Fecha De Vencimiento 12 De Mayo De 2023, En Concordancia Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.4.Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Gustavo Solano Fernadez, Identificado Con C.C. No. 77.193.127 Y T.P. No. 126.094 Del C.S.J. Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001418900520230050200	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Amalfi Pacheco Medina	25/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2.Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.3.Ordenar A La Parte Demandante Que, Al Momento De La Subsanación De La Demanda, Haga La Presentación De La Demanda De Forma Íntegra.4.Prevenir A Los Interesados, Que La Radicación De Memoriales Y De Cualquier Otra Actuación Que Promuevan Acto El Juzgado, Se Haga

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Mediante Mensaje Al
Correo Electrónico
J05pqccmbacendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co De Este
Juzgado, En Horario
Comprendido De 7:30 Am
A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A
4:00 Pm, Teniendo En
Cuenta Las Medidas
Adoptadas Por El Decreto
Legislativo No. 806 De
2020, Hoy Con
Permanencia Vigente
Mediante La Ley 2213 De
2022 Y, El Acuerdo
Csjata22-141 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
El Acuerdo Csjata23-11 Del
25 De Enero De 2023 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Medio Del
Cual Se Establece Con
Carácter Permanente El

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



					Horario De Atención Al Público En Los Despachos Judiciales Y Dependencias Administrativas Del Distrito Judicial De Barranquilla Y El Acuerdo Csjata23-64 Del 01 De Febrero De 2023, Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Aclara El Acuerdo Anterior.5.El Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo Con Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.
08001418900520220043600	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Robinson Suarez Serrano	25/09/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418900520200029700	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Ruby Carroll Camell	25/09/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08001418900520230043100	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Jose Luis Figueroa Anaya	25/09/2023	Auto Rechaza - Por No Ser Subsanada

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

08001418900520230048700	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Kelvin Alejandro Hernandez Cervantes	25/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2.Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.3.Orderar A La Parte Demandante Que, Al Momento De La Subsanación De La Demanda, Haga La Presentación De La Demanda De Forma Íntegra.4.Prevenir A Los Interesados, Que La Radicación De Memoriales Y De Cualquier Otra
-------------------------	--------------------	----------------------	---	------------	--

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Actuación Que Promuevan
Acto El Juzgado, Se Haga
Mediante Mensaje Al
Correo Electrónico
J05pqccmbacendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co De Este
Juzgado, En Horario
Comprendido De 7:30 Am
A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A
4:00 Pm, Teniendo En
Cuenta Las Medidas
Adoptadas Por El Decreto
Legislativo No. 806 De
2020, Hoy Con
Permanencia Vigente
Mediante La Ley 2213 De
2022, El Acuerdo Csjata22-
141 Del Consejo Superior
De La Judicatura, El
Acuerdo Csjata23-11 Del
25 De Enero De 2023 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Medio Del

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



					Cual Se Establece Con Carácter Permanente El Horario De Atención Al Público En Los Despachos Judiciales Y Dependencias Administrativas Del Distrito Judicial De Barranquilla Y El Acuerdo Csjata23-64 Del 01 De Febrero De 2023, Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Aclara El Acuerdo Anterior.5.El Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo Con Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.
08001418900520230049400	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Rebeca Del Carmen Molinares Salcedo	25/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Mantiene Demanda En Secretaria So Pena De Rechazo

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

08001418900520200025700	Ejecutivo Singular	Banco Caja Social S.A.	Francisco Miguel Solera Petro	25/09/2023	Auto Decide - 1.Declarar Extemporáneo El Avalúo Aportado Por El Apoderado De La Parte Ejecutante El Día 20 De Octubre De 2022, Tal Como Se Preciso En La Parte Considerativa Del Presente Auto.2.Designar Al Señor Javier Sarmiento Viloría, Quien Se Identifica Con Cc. No. 1.042.425.127, Correo: Javier_Sarmiento12hotmail .Com, Cel: 3194506365 Y 3016574217, Como Perito Evaluador, A Fin De Que Tome Posesión Del Cargo Y Rinda Su Experticio En La Forma Indicada En El Artículo 226 Y Ss. Del C.G.P. Y Presente Su Dictamen Escrito En El Término De Diez (10) Días
-------------------------	--------------------	------------------------	----------------------------------	------------	--

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



					Hábiles.3.Se Fija La La Suma De Un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente Como Honorarios Del Perito Designado, Dicho Pago Estará A Cargo De La Parte Demandante, Según Lo Establecido En El Artículo 363 Y 364 Del Cgp. 4.Indicar La Aceptación Del Cargo Dentro Del Término De Cinco (05) Días Hábiles Siguiendo A La Recepción De La Comunicación Del Presente Auto
08001418900520230036600	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Loty Quintero Lascarro	13/09/2023	Auto Rechaza - Rechazo No Subsancion
08001418900520230032800	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Ludys Esther Polo Avendaño	25/09/2023	Auto Decide - Resuleve Recurso De Reposicion
08001418900520200008100	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Margarita Rosa Gutierrez Avila	25/09/2023	Auto Ordena - 1.Dejar Sin Efecto En Todas Sus

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Partes, El Auto De Fecha Octubre Cuatro (04) De Dos Mil Veintidós (2022) El Cual Ordenó Designar Secuestre, Como La Fijación En Lista De Fecha 03 De Noviembre De 2022 De La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Abogada Natalia Marcela Bolivar Viloría, De Conformidad A Las Razones Esbozadas En La Parte Considerativa Del Presente Proveído.2.Negar La Solicitud De Expedición De Remoción Y Designación De Nuevo Secuestre Realizado Por La Abogada Natalia Marcela Bolivar Viloría, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



					Auto.3.Por Secretaria, Realizar El Desglose De Los Memoriales Presentados Por La Abogada Natalia Marcela Bolivar Viloría, Como Su Devolución A Esta, Según Las Razones Esbozadas En La Parte Considerativa De La Presente Providencia.
08001418900520230007100	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Maria Del Carmen Pallares De La Hoz	25/09/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08001418900520230042700	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Wilmer Escobar Pajaro	25/09/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900520230042700	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Wilmer Escobar Pajaro	25/09/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Tiene Po Subsanaada Demanda
08001418900520230040700	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Edgar Alfonso Yepez Perez	25/09/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230040700	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Edgar Alfonso Yopez Perez	25/09/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Tiene Por Subsanaada La Demanda
08001418900520230040600	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Jayson Turcios Bernal	25/09/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900520230040600	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Jayson Turcios Bernal	25/09/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Tiene Por Subsanaada La Demanda
08001418900520230040500	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Jisella Margarita Vivas Coronell	25/09/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900520230040500	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Jisella Margarita Vivas Coronell	25/09/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Tiene Por Subsanaada Demanda
08001418900520230040800	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Moisés Amílcar Sánchez Mendoza	25/09/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900520230040800	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Moisés Amílcar Sánchez Mendoza	25/09/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Tiene Por Subsanaada La Demanda

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230049200	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Mirador De Colinas	Daniel Andres Rodriguez Salazar	25/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Mantiene Demanda En Secretaria Por El Temrino De 5 Días Hábiles Apra Ser Subsanada, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



08001418900520190043100	Ejecutivo Singular	Coopohogar	William Alonso Marquez Cuentas, Karina Patricia Marquez Pertuz	25/09/2023	Auto Reconoce - 1.Tener Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante A La Dra. Cindy Paola Mercado Daza Identificada Con C.C. No 1.140.854.109 De Barranquilla Y Portadora De La Tarjeta Profesional No 282641 Del C.S. De La Judicatura, En Los Términos Y Para Los Fines Y Efectos Del Poder Conferido.
08001418900520230039700	Ejecutivo Singular	Coopensionados	Eulalia Mercedes Brochero	13/09/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.Negar La Medida Cautelar De Embargo Sobre Los Dineros Por Concepto De Pensiones Yo Prestaciones Que Llegare A Percibir La Demandada Eulalia Mercedes Brochero Montenegro, Realizada Por

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



				La Parte Ejecutante Coopensionados Sc, Identificada Con Nit 830.138.303-1, Solicitud A La Que No Accederá El Despacho Por Las Consideraciones Antes Expuestas.2.Decrétese El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Que Tengan O Llegaren A Tener La Demandada Eulalia Mercedes Brochero Montenegro, Identificada Con C.C. No. 32.865.612, En Cuentas Corrientes, De Ahorro O Por Cualquier Otro Concepto En Los Diferentes Bancos De La Ciudad.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



08001418900520230039700	Ejecutivo Singular	Coopensionados	Eulalia Mercedes Brochero	13/09/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Libra Mandamiento De Pago
08001418900520230050400	Ejecutivo Singular	Cooperativa All Credit	Katy Robles Valle	25/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Mantiene Demanda En Secretaria So Pena De Rechazo
08001418900520220059200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coopeser	Wilfrido Martinez Rodriguez, Jose Fausto Gallardo Pallares	25/09/2023	Auto Decide - Primero: Negar El Levantamiento De Medidas Decretadas A Los Señores Wilfrido Martinez Rodriguez Y Jose Gallardo Pallares, Solicitada Por Su Apoderado Judicial, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva.Segundo: Tener Por Notificado Al Señor Wilfrido Martinez Rodriguez De La Providencia Emitida En Abril Veinte (20) De Dos Mil Veintitrés (2023) La Cual

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Admitió La Acumulación De Demanda En Su Contra, Mediante La Figura De Conducta Concluyente, Concediéndole El Término De 10 Días Hábiles A Partir De La Notificación Del Presente Proveído, Con El Fin De Ejercer Su Derecho De Defensa Y Excepciones Que Precise Presentar.Tercero: Reconocer Personería Al Abogado Edgar Alexander Robles Acosta, Como Apoderado Judicial De Los Demandados Los Señores Wilfrido Martinez Rodriguez Y Jose Gallardo Pallares, En Los Términos Del Poder Conferido

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230043200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Idalides Meza Martinez	25/09/2023	Auto Rechaza - Por No Ser Subsanada
08001418900520230039300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Coomulpen	Otros Demandados, Ana Milena Altamar	13/09/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Embargo De Salario Y Bancos
08001418900520230039300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Coomulpen	Otros Demandados, Ana Milena Altamar	13/09/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Libra Mandamiento De Pago
08001418900520190034800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva La Carioca	Pablo Miguel Suarez Zabaleta	25/09/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



08001418900520190041400	Ejecutivo Singular	Cooproest	Luz Marina De La Torre Recuero, Shirleys Tatiana Franco Heredia	25/09/2023	Auto Niega - Primero: Abstenerse De Ordenar Emplazamiento A La Parte Demandada Shirleys Tatiana Franco Heredia C.C. No 32.838.345 Por Lo Expuesto En La Parte Motiva.Segundo: Ordenar Notificar En Debida Forma A La Parte Demandada Shirleys Tatiana Franco Heredia C.C. No 32.838.345, A Través De Correo Electrónico El Cual Seria Shirleysfh198outlook.Es, Previo Cumplimiento De Los Requisitos Exigidos Para La Notificación Personal Virtual
08001418900520180031800	Ejecutivo Singular	Electricaribe Sa E.S.P.	Marco Tulio Navarro Jacome	25/09/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



La Presente Ejecución
Contra La Jacqueline
Vasquez Rios, Identificada
Con Cc No. 32.792.493 Y
Elias Jorge Cespedes
Trujillo Identificado Con
C.C. No. 72.292.104, Tal
Como Se Ordenó En El
Auto De Mandamiento De
Pago De Fecha 07 De
Noviembre De
2018.Segundo: Ordenar
Presentar La Liquidación
Del Crédito (Capital E
Intereses). De Conformidad
Con El Artículo 440 Del
C.G.P.Tercero: Condénese
En Costas A La Parte
Demandada. Tásense Por
Secretaría. Cuarto: Fijense
Como Agencias En
Derecho A Favor De La
Parte Demandante, Y En

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



					Contra De La Parte Demandada, La Suma Equivalente Al 7 Del Valor De La Ejecución Según Acuerdo No. Psaa16-10554 De Agosto 05 De 2016 Del Consejo Superior De La Judicatura Y El Art. 366 Del C.G.P., Inclúyanse Las Agencias Tasadas En La Liquidación De Costas Respectiva.
08001418900520230043400	Ejecutivo Singular	Fintra Sa	Otros Demandados, Francis Patricia Tejedor Herrera	25/09/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900520230043400	Ejecutivo Singular	Fintra Sa	Otros Demandados, Francis Patricia Tejedor Herrera	25/09/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Tiene Por Subsanaada Demanda
08001418900520230039600	Ejecutivo Singular	Fondo De Garantias Gestonar S.A.S.	Jorge Luis Salom De Castro	13/09/2023	Auto Rechaza - Rechaza Por No Subsanaacion

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



08001418900520230036800	Ejecutivo Singular	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Charles Jose Bosch Lopez	13/09/2023	Auto Rechaza - Rechazo No Subsanacion
08001418900520230034700	Ejecutivo Singular	Hugo Alberto Acosta Zuñiga	Mildred Paola Mejia Gonzalez	25/09/2023	Auto Rechaza De Plano - 1.Rechazar De Plano La Presente Demanda Ejecutiva Instaurada A Través De Apoderado Judicial De Hugo Alberto Acosta Zuñiga. Identificado Con C.C No. 2193349 A Través De Apoderado Judicial Contra Contra Mildred Paola Mejia Gonzalez Identificada Con C.C. No 22461749, Keibyn Edwin Molina Bovea Gonzalez Identificada Con C.C. No.140.857.025 Y Ingrid Patricia Mejía González Identificada Con C.C. No 32.769.984. Conforme Lo Expuesto En

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



					La Parte Motiva De Esta Providencia. 2.No Hay Lugar A Devolver Anexos O A Realizar Desgloses, Toda Vez Que La Demanda Fue Presentada De Forma Virtual, Archívese El Expediente Y Cancélese Su Radicación.
08001418900520230048900	Ejecutivo Singular	Inversiones De Leon Y Zuñiga S.A.S	Luis Enrique Berrio Torres	13/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Y Ordena Mantener En Secretaria Por 5 Dias Con El Fin Que Sea Subsanada
08001418900520230033600	Ejecutivo Singular	Ivan Dario Samper Bolaño	Hermir De Jesus Peña De Los Reyes	25/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2.Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



De Cinco (05) Días, A Fin
De Que La Parte
Demandante Subsane Las
Faltas Advertidas, So Pena
De Rechazo.3.Ordenar A
La Parte Demandante Que,
Al Momento De La
Subsanación De La
Demanda, Haga La
Presentación De La
Demanda De Forma
Íntegra.4.Prevenir A Los
Interesados, Que La
Radicación De Memoriales
Y De Cualquier Otra
Actuación Que Promuevan
Acto El Juzgado, Se Haga
Mediante Mensaje Al
Correo Electrónico
J05pqccmbacendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co De Este
Juzgado, En Horario
Comprendido De 7:30 Am

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A
4:00 Pm, Teniendo En
Cuenta Las Medidas
Adoptadas Por El Decreto
Legislativo No. 806 De
2020, Hoy Con
Permanencia Vigente
Mediante La Ley 2213 De
2022, El Acuerdo Csjata22-
141 Del Consejo Superior
De La Judicatura, El
Acuerdo Csjata23-11 Del
25 De Enero De 2023 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Medio Del
Cual Se Establece Con
Carácter Permanente El
Horario De Atención Al
Público En Los Despachos
Judiciales Y Dependencias
Administrativas Del Distrito
Judicial De Barranquilla Y
El Acuerdo Csjata23-64 Del

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



					01 De Febrero De 2023, Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Aclara El Acuerdo Anterior.5.Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Antonio Luis Castro Castillo Identificado Con C.C. No 85.035.243, Abogado Titulado E Inscrito Con Tarjeta Profesional No. 200.546 Del C. S. J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Conferidos Por El Endoso En Procuración Otorgado.6.El Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo Con Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.
08001418900520200006900	Ejecutivo Singular	Julio Cesar Zarate	Erwin Jesus Oviedo	25/09/2023	Auto Niega - Primero:

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

Torrenegra

Calderon

Negar Por Improcedente La Solicitud De Levantamiento De La Medida Cautelar De Embargo Del Vehículo De Placas Wpw-093, De Propiedad Del Señor Erwin Jesus Oviedo Calderon, Solicitada Por La Financiera Clave 2.000 S.A., Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Reconocer Personería A La Profesional Del Derecho Johana Patricia Sanchez Martinez, Quien Se Identifica Con Cédula De Ciudadanía No. 1.129.530.862 Y T.P. No. 183.263 Del Consejo Superior De La Judicatura, En Los Términos

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



					Establecidos En El Poder Conferido, Para Representar Los Intereses De La Acreedora Prendaria Financiera Clave 2.000 S.A
08001418900520230035100	Ejecutivo Singular	Kevin Fabian Carrillo Bornacelly	Oscar Contreras Santiago	13/09/2023	Auto Rechaza - Refchazo Por No Subsancion

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



08001418900520230030700	Ejecutivo Singular	Nairis Esther Hurtado Zuñiga	Rosana Romero Alvarez	25/09/2023	Auto Rechaza De Plano - 1.Rechazar De Plano La Presente Demanda Ejecutiva Instaurada A Través De Apoderado Judicial De Nairis Esther Hurtado Zuñiga. Identificada Con C.C No. 22.727.750 A Través De Apoderado Judicial Contra Roxana Romero Alvarez Identificada Con C.C. No 32.846.73. Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2.No Hay Lugar A Devolver Anexos O A Realizar Desgloses, Toda Vez Que La Demanda Fue Presentada De Forma Virtual, Archívese El Expediente Y Cancélese Su Radicación.
-------------------------	--------------------	---------------------------------	--------------------------	------------	--

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



08001418900520230031000	Ejecutivo Singular	Nilton Alexis Garcia Monroy	Malena Del Rosario Amador Mejia	25/09/2023	Auto Rechaza De Plano - 1.Rechazar De Plano La Presente Demanda Ejecutiva Instaurada A Través De Apoderado Judicial De Nilton Alexis Garcia Monroy Perez Identificado Con C.C. No. 1.018.343.209 A Través De Apoderado Judicial Contra Malena Del Rosario Amador Mejia Identificada Con C.C. No 22.519.988. Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2.No Hay Lugar A Devolver Anexos O A Realizar Desgloses, Toda Vez Que La Demanda Fue Presentada De Forma Virtual, Archívese El Expediente Y Cancélese Su Radicación.
-------------------------	--------------------	-----------------------------	---------------------------------	------------	--

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



08001418900520180022200	Ejecutivo Singular	Orlando Leal Amaya	Milagro Isabel Osorio Matera	25/09/2023	Auto Requiere - Primero: Abstenerse De Emitir Auto De Seguir Adelante Con La Ejecución, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Requíerese A La Parte Ejecutante Para Que Dentro De Los Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Proceda A Notificar De Conformidad Con Los Artículos 291 Al 293 Del Código General Del Proceso O Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, Previo Cumplimiento De Requisitos Exigidos Para La Notificación Personal Electrónica, So Pena De Dar Aplicabilidad A Lo
-------------------------	--------------------	--------------------	---------------------------------	------------	--

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Establecido En El Artículo
317 Del C.G.P.

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



08001418900520230034600	Ejecutivo Singular	Rcb Group Colombia Holding S.A.S.	Alexander Portillo Catalan	25/09/2023	Auto Rechaza De Plano - 1.Rechazar De Plano La Presente Demanda Ejecutiva Instaurada A Través De Apoderado Judicial De Pra Group Colombia Holding S.A.S. Identificado Con Nit No. 901.127.873-8 A Través De Apoderado Judicial Contra Alexander Portillo Catalan Identificado Con C.C. No 72.224.886. Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2.No Hay Lugar A Devolver Anexos O A Realizar Desgloses, Toda Vez Que La Demanda Fue Presentada De Forma Virtual, Archívese El Expediente Y Cancélese Su Radicación.
-------------------------	--------------------	-----------------------------------	----------------------------	------------	---

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230048800	Ejecutivo Singular	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Otros Demandados, Fatecos S.A.S.	13/09/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Negar Mandamiento De Pago En Razón A Lo Señalado En La Parte Motiva De La Presente Providencia.
08001418900520190047100	Ejecutivo Singular	Servicios Financieros S.A Serfinans Compañía De Financiamiento	Ricardo Luis Angarita Collazo	25/09/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418900520220042700	Ejecutivo Singular	Servicios Generales Cooperativos Del Caribe Servigecoop	Otros Demandados, Iris Andrea Pedraza Pizza	25/09/2023	Auto Decide Liquidación De Costas

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



08001418900520230048600	Ejecutivo Singular	Triple Aaa	Carmen Rebeca Diaz Marquez	25/09/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Negar Mandamiento De Pago En Razón A Lo Señalado En La Parte Motiva De La Presente Providencia.2.Una Vez En Firme El Presente Proveído Devuélvase La Demanda Con Sus Anexos Al Demandante, Sin Necesidad De Desglose, Previas Constancias Del Caso.3.Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Gustavo Armando Vasquez Castillo Identificado Con C.C. No. 1.140.821.971 Y T.P. No. 247127 Del C.S. De La J., En Los Términos Conferidos Por La Parte Demandante.
-------------------------	--------------------	------------	----------------------------	------------	---

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



08001418900520230048500	Ejecutivo Singular	Triple Aaa	Eucaris Orozco	25/09/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Negar Mandamiento De Pago En Razón A Lo Señalado En La Parte Motiva De La Presente Providencia.2.Una Vez En Firme El Presente Proveído Devuélvase La Demanda Con Sus Anexos Al Demandante, Sin Necesidad De Desglose, Previas Constancias Del Caso.3.Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Gustavo Armando Vasquez Castillo Identificado Con C.C. No. 1.140.821.971 Y T.P. No. 247127 Del C.S. De La J., En Los Términos Conferidos Por La Parte Demandante.
-------------------------	--------------------	------------	----------------	------------	---

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



08001418900520230033400	Ejecutivo Singular	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Otros Demandados, Ballestas Mercado Carol Yajaira	25/09/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.Decrétese El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Que Tenga O Llegare A Tener Los Demandados Ballestas Mercado Carol Yajaira C.C. No. 1.001.915.400 Y Melo Ojeda Nerina Jackeline C.C. No. 32.890.977 En Cuentas Corrientes, De Ahorro O Por Cualquier Otro Concepto En Los Distintos Bancos De La Ciudad. (Siempre Que Exceda El Tope Mínimo Establecido Por La Ley Para Las Cuentas De Ahorro). - Se Limita Hasta La Cantidad De 1.861.368 Líbrense Los Correspondientes Oficios Por Secretaria A Través
-------------------------	--------------------	------------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Del Correo Electrónico
Institucional Del Despacho,
De Conformidad El Artículo
11 De La Ley 2213 De
2022.2.Decretar El
Embargo Y Secuestro Del
20 Del Salario Devengado
O Por Devengar,
Pensiones Y Demás
Emolumentos Que Cause
La Parte Demandada
Ballestas Mercado Carol
Yajaira C.C. No.
1.001.915.400, Como
Empleada De La
Mercaderia Sas. Se Limita
El Embargo Hasta La
Suma De 1.861.368 MI.
Líbrense Los
Correspondientes Oficios
Por Secretaria A Través
Del Correo Electrónico
Institucional Del Despacho,

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



					De Conformidad El Artículo 11 De La Ley 2213 De 2022.3.Decretar El Embargo Y Secuestro Del 20 Del Salario Devengado O Por Devengar, Pensiones Y Demás Emolumentos Que Cause La Parte Demandada Melo Ojeda Nerina Jackeline C.C. No. 32.890.977, Como Empleado De La Mercaderia Sas. Se Limita El Embargo Hasta La Suma De 1.861.368 MI. Líbrense Los Correspondientes Oficios Por Secretaria A Través Del Correo Electrónico Institucional Del Despacho, De Conformidad El Artículo 11 De La Ley 2213 De 2022. .
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

08001418900520230033400	Ejecutivo Singular	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Otros Demandados, Ballestas Mercado Carol Yajaira	25/09/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1-Librar Mandamiento De Pago A Favor Vision Futuro Organismo Cooperativo Visión Futuro O.C. Nit No. 901.294.113-3, Y En Contra De Ballestas Mercado Carol Yajaira C.C. No. 1.001.915.400 Y Melo Ojeda Nerina Jackeline C.C. No. 32.890.977, Para Que En El Término De Cinco (5) Días Se Le Ordene Pagar La Suma De Un Millon Docientos Cincuenta Mil Novecientos Doce M.L (1.250.912) Por Concepto De Capital Insoluto, Más La Suma De Los Intereses Moratorios Liquidados Sobre El Saldo Insoluto, Desde El Día
-------------------------	--------------------	------------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Desde El 17 De Junio De 2022 Hasta Que Se Cause El Pago Total De La Obligación, Más El Pago De Las Costas Del Proceso Y Agencias En Derecho Que Se Lleguen A Causar.2-Notificar El Presente Proveído A La Parte Demandada En La Forma Establecida En Los Art. 290 Al 293 Del C.G.P. Concédase A Las Partes Demandadas El Término De 10 Días Para Que Contesten La Presente Demanda. Así Mismo La Notificación Personal Electrónica De Las Partes Demandadas Se Podrá Realizar Bajo Los Parámetros Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.3-

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Advertir A La Parte Demandante Que, Llegada La Etapa Procesal Oportuna, Deberá Aportar De Manera Física El Pagare No. 01-01-001519, Suscrito El 12 De Diciembre De 2020, Para Los Fines Previstos En Los Artículos 167, 174 Y 245 Del C.G.P. En Concordancia Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Donde Se Resalta Que Debe Emitirse El Mandato Ante La Manifestación Expuesta En El Acápite De Declaración De Custodia De Documentos De La Demanda.4-Por Venir Subsanaada La Presente Demanda Dentro Del

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



					Término Establecido En El Art. 90 Del C.G.P., Admítase
08001418900520220052200	Ejecutivo Singular	Viva Tu Credito S.A.S.	Jhon Jairo Perez Meneses	25/09/2023	Auto Ordena - Primero: Suspender El Presente Proceso Por El Término De Tres (03) Meses En Virtud De Lo Ordenado En El Numeral 2 Del Artículo 161 Del Código General Del Proceso, De Acuerdo A Las Razones De Derecho Expresadas En La Parte Motiva Del Presente Auto.Segundo: Vencido El Término De La Suspensión Del Proceso, Se Reanudará El Mismo Dándole El Trámite Correspondiente.Tercero: Tener Por Notificado Por Conducta Concluyente A La Parte Demandada

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Señor Jhon Jairo Perez
Meneses Quien Se
Identifica Con C.C. No
72.328.052, De Acuerdo A
Las Razones De Derecho
Emitidas En La Presente
Providencia.Cuarto:
Ordenar El El
Levantamiento De Las
Medidas Decretadas En
Providencia Adiada En
Octubre Catorce (14) De
Dos Mil Veintidós (2022),
En Los Mismos Términos
Invocados, De Acuerdo A
Las Razones Esbozadas
En La Parte Motiva Del
Presente Auto.Quinto: Por
Secretaría Líbrense Los
Correspondientes Oficios Y
Notifíquense A Través Del
Correo Institucional Del
Despacho, De Conformidad

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



					Con La Ley 2213 De 2022
08001418900520230043300	Otros Procesos	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Idalides Meza Martinez	25/09/2023	Auto Rechaza - Por No Ser Subsanado
08001418900520230043800	Otros Procesos	Yeckson Esnei Parales Avalleneda	Alicia Maldonado	25/09/2023	Auto Rechaza - Por No Ser Subsanada

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



08001418900520230033800	Sucesion De Minima Cuantia	Kelcy Orozco Acevedo	Otros Demandados, Yelenis Gutierrez Perez	13/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Avóquese El Conocimiento De La Presente Demanda De Sucesión Intestada Del Causante Faustino Santiago Jimenez. 2. Declárese Abierto Y Radicado En Este Juzgado El Proceso De Sucesión Intestada Disolucion Y Liquidacion De La Sociedad Conyugal Existente Del Finado Faustino Santiago Jimenez, Quien Se Identificaba En Vida Con La C.C. No. 72.236.810, Quien Falleció El Día 22 De Febrero De 2021, En La Ciudad De Barranquilla, Siendo Éste El Lugar De Su Último Domicilio.
-------------------------	----------------------------	----------------------	---	------------	--

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230036500	Verbales De Minima Cuantia	Deniris Maria Martinez Jimenez	Otros Demandados, Jose Francisco Ordoñez Suarez	13/09/2023	Auto Rechaza - Rechaza Por No Subsancion
08001418900520180058400	Verbales De Minima Cuantia	Nuris Cenobia Lopez Tejera Y Otros	Herederos Indeterminados De Julio Lopez	25/09/2023	Auto Rechaza - Por No Ser Subsancionada Las Falencias Advertidas

Número de Registros: 66

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

cc725294-f435-4b6c-8b42-1389b61176f6